



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45357  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/03/2023  
REF.:Comunic 29532 /23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.

Abog. María Beatriz...  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



NOTA N° 29532 23

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

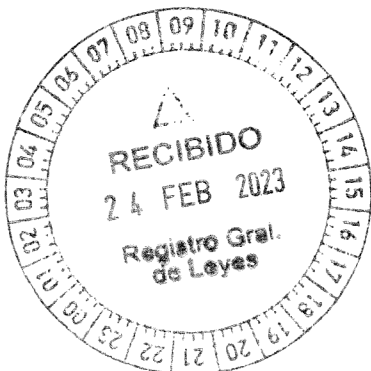
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50032 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) si existió alguna convocatoria para la presentación de programas de capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de la Provincia de Santa Fe;
- b) en caso de no existir la convocatoria a la que hace referencia el inciso "a", indicar el motivo por el cual el contratado presentó el curso ante el Ministerio de Seguridad;
- c) cantidad de policías que han realizado o que van a realizar el curso;
- d) horas cátedra totales de duración;
- e) programa del curso; y,
- f) motivo que hace considerar que un piloto de motociclismo y automovilismo de velocidad tiene experiencia en la conducción de móviles policiales para los cuales se necesitan aptitudes técnicas específicas."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCHINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Rosario, 15 de marzo de 2023.-

**Ref./: Expte. N°02004-0007129-9.-**

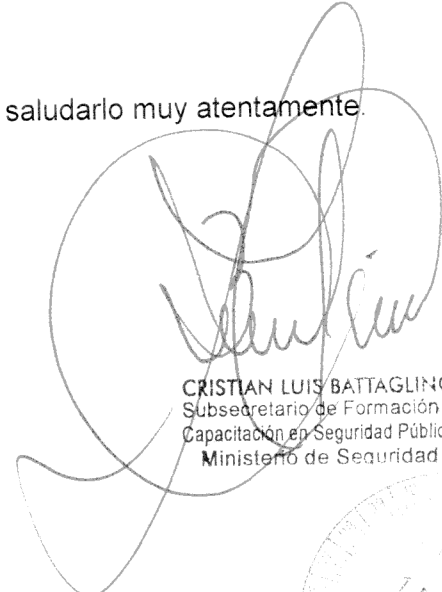
Nota N°45357. Disponga Informar en relación a la Convocatoria por la presentación del Programa de Capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de Santa Fe.

Visto lo expresado a Fs. (02) por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados – Lic. Gustavo Puccini, remítanse las presentes actuaciones al **INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA** a los fines de que se cumplimente lo solicitado.

A raíz de lo expuesto se solicita se le otorgue a la presente calidad de URGENTE  
DESPACHO.

Sin más, aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.

(SR)



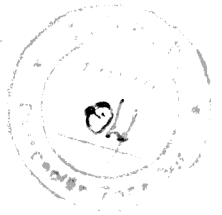
CRISTIAN LUIS BATTAGLINO  
Subsecretario de Formación y  
Capacitación en Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad



**"1983/2023 – 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA"**

Ministerio de Seguridad  
Subsecretaría de Formación y Capacitación

Santa Fe 1950, 5200CDI, Rosario, S. Fe. - [formacionycapacitacion\\_mseg@santafe.gov.ar](mailto:formacionycapacitacion_mseg@santafe.gov.ar) - +54 0341 472 1814, Int. 46085



**Sr. SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**Ministerio de Seguridad.**

En relación al pedido de informe iniciado por la Cámara de diputados de Santa Fe, referente capacitación para Brigadas Motorizadas de la Policía de la Provincia de Santa Fe, cabe destacar que ante esta Dirección General I.Se.P, no se han iniciado, gestionado o intervenido en programas de tal curso o de curricular similar.

Así mismo, cabe señalar que desde la órbita de Policía de la Provincia, a través de la Secretaría General I.Se.P, se gestionó el diligenciamiento del expediente 00215-0013550-4 que indicaba intervención de esa Subsecretaría, el cual podría referirse al curso por se consulta o similar. A los fines que estime corresponder.-

**DIRECCIÓN GENERAL I.Se.P, Rosario, 31 de Marzo de 2023.-**



**Mg. Ariel Dario Sánchez**  
**DIRECTOR DE POLICÍA**  
**DIRECTOR GENERAL IseP**

Rosario, 10 de abril de 2023.-

Ref.: Expte. N°02004-007129-9.-  
Nota N°45357. Disponga informar en relación a la convocatoria por la presentación del programa de capacitación para la brigada motorizada de la Policía de Santa Fe.

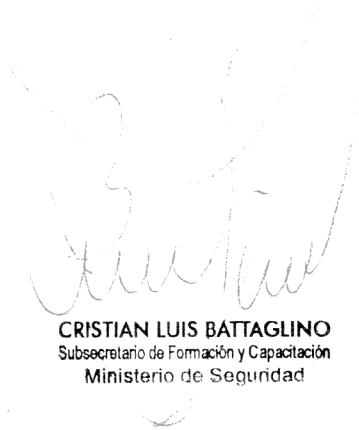
Visto lo actuado precedentemente, remítanse las presentes actuaciones al **INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a los fines tenga a bien informar si la Capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de Santa Fe fue reprogramada para otra fecha.

Se solicita se otorgue a la presente calidad de URGENTE

TRÁMITE.

Sin más, saludo a Ud. muy cordialmente.

(C.M)



CRISTIAN LUIS BATTAGLINO  
Subsecretario de Formación y Capacitación  
Ministerio de Seguridad

"1983/2023 – 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA"

Ministerio de Seguridad  
Subsecretaría de Formación y Capacitación

Santa Fe 1950, 5200CDI, Rosario, S. Fe. - [formacionycapacitacion\\_mseg@santafe.gov.ar](mailto:formacionycapacitacion_mseg@santafe.gov.ar) - +54 0341 472 1814, Int. 46085





ROSARIO 11, 09, 23

DE ACUERDO AL CONTENIDO DE

EXPEDIENTE 1670/23, PASE A EXT-COMUN.FRM

LOS FINES QUE ESTIME CORRESPONDER.



Handwritten signature



Rosario, 14 de Abril de 2023.

SR. SUBSECRETARIO DE FORMACION Y CAPACITACION

PROF. CRISTIAN DATAGLINO,-

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Objeto: Informe en relación al Expediente  
02004-0007129-9.-

Quien suscribe **CRIO PUPULIN RAMIRO**

Jefe de Extensión Comunitaria perteneciente a la Secretaría Académica del I.Se.P, informo a Usted que en relación a lo solicitado por la Cámara de Diputados de Santa Fe, en esta Area a mi cargo no se han realizado capacitaciones a la Brigada de Motorizada solicitadas por la Policia de la Provincia de Santa Fe como así tampoco provicimento del Ministerio de Seguridad de Santa fe, si se han capacitado de forma individuales como ser la Unidad Regional II, Unidad Regional XI Y Unidad Regional XII, dichos cursos son de forma individual y solicitados para capacitaciones internas para el área de la Brigada de Motorizada de cada Unidad.

Realizando una compulsa en nuestros registros del año 2022 se adjuntan a foja posterior copia de Resoluciones y Capacitaciones realizadas, donde no coincide con lo solicitado sobre "programas de capacitacion para la Brigada de Motorizada en General"

Sin más que informar, aprovecho la ocasión para saludar muy atentamente.



**PUPULIN RAMIRO**  
COMISARIO  
JEFE EXTENSION COMUNITARIA

**VISTO:**

La solicitud emitida por la Sra. Encargada de capacitaciones y jefe de Relaciones Policiales de la UR II, Comisario Supervisor FERRONI ERIKA PATRICIA, para la validación del "CURSO BÁSICO DE MOTOCICLISMO POLICIAL" a nivel personal policial fue autorizado a realizar esta capacitación por la Sra. Jefa de Policía de la Provincia de Santa Fe, mediante Resolución N° 556/22 D.P - D3, dando inicio el día Lunes 31 de Marzo y finalizando el día viernes 16 de Diciembre del 2022 inclusive, en el Autódromo Municipal Juan Manuel Fangio sito en calle Avda. Jorge Newbery y García del Cossio de la ciudad de Rosario y en las instalaciones de la Unidad Regional II, con una carga horaria de (60) horas reloj (90) horas cátedras y dirigido a personal policial de la Policía de la Provincia de Santa Fe, integrantes de la agrupación cuerpo de Unidades Motorizadas de la Unidad Regional II.

**Y CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo lo establecido en la ley 12.333 de año 2004, el Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P) como ente autárquico ejerció todas las facultades y obligaciones de los institutos de formación y capacitación dependientes de la Policía de la Provincia de Santa Fe, reemplazando a la Dirección General de Institutos Policiales

Que el I.Se.P como instituto de formación del personal técnico especializado de la Provincia de Santa Fe, tiene a su cargo llevar a cabo una de sus objetivos "[...] la formación de recursos humanos en el área de seguridad con especialización en la seguridad pública, por medio de carreras de nivel terciario y otras actividades educativas que a través de él se dicten [...]" según el Art. 2, Ley 12.333

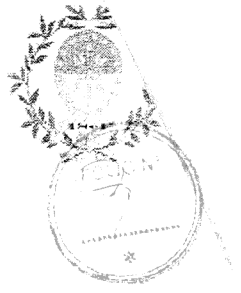
Que dentro de las actividades de formación continua "En el ámbito del I.Se.P se organizarán periódicamente actividades educativas bajo variadas modalidades para continuar la educación y actualización de su personal" (Art. 20, Ley 12333)

Que la Dirección General del I.Se.P por su dentro de sus funciones la de "Planificar, organizar, desarrollar, supervisar y controlar las actividades académicas" (Art. 26 inc. D, Ley 12333).

Que el "reglamento de alumnos" del I.Se.P establece como misión "[...] la formación y perfeccionamiento de recursos humanos de Seguridad Pública, por medio de carreras de nivel terciario, cursos y otras actividades educativas derivadas de la Ley 12.333 y de su Reglamento Orgánico [...]" (Art. 1 reglamento de alumnos)

Que el mismo reglamento menciona la capacitación como funciones exclusiva y excluyente del I.Se.P, "Perfeccionamiento personal durante toda su vida de servicio, mediante cursos establecidos, previstos y no previstos por el Reglamento de Educación Institucional [...]. Producir actividades de extensión institucional para educar, instruir y asistir a ciudadanos y/o funcionarios que deseen o deseen formarse o perfeccionarse en temas y especialidades relacionadas a la seguridad pública" (Art. 2, incisos B y C del reglamento de





alumnado).

Que la resolución Nro. 2368/18 del Ministerio de Seguridad, para que los cursos, jornadas y seminarios dictados por la Policía de la Provincia sean reconocidos como parte de la formación continua del personal policial, establece en su artículo 1º inciso 4 "La policía de la Provincia de Santa Fe que haya cursado su curso el requisito de la validación del Instituto de Seguridad Pública de la provincia".

Que la Dirección General dio instrucciones al Centro de Formación en Seguridad de Destino N° 2 del I.Se.P., respecto al proceso de validación de las capacitaciones presentadas. Que los docentes presentados en la planilla anexa presentan amplios conocimientos teóricos y prácticos sobre la temática.

**POR ELLO:** atento a las facultades que le confiere la ley y le son propias, según lo dispuesto en la ley Nro. 12.333 y demás leyes que se refieren a cargo.

**EL Sr. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA RESUELVE:**

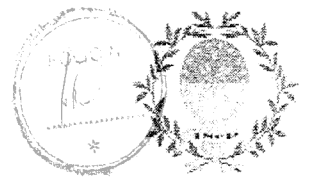
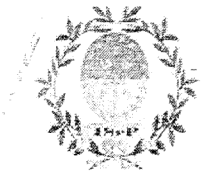
**ARTÍCULO 1º:** VALIDAR el diseño docente y cronograma propuesto por la Sra. Encargada de capacitaciones y jefe de Relaciones Policiales de la UR II, Comisario Supervisor FERRONI ERIKA PATRICIA, para la realización del "CURSO BÁSICO DE MOTOCICLISMO POLICIAL", que el personal policial fue autorizado a realizar esta capacitación por la Sra. Jefa de Policía de la Provincia de Santa Fe, mediante Resolución N° 556/22 D.P - D1, dando inicio el día Lunes 21 de Marzo y finalizando el día Viernes 16 de Diciembre del 2022 inclusive, en el Autódromo Municipal Juan Manuel Baggio sito en calle Avda. Jorge Newbery y García del Cossío de la ciudad de Rosario y en las instalaciones de la Unidad Regional II, con una carga horaria de (60) horas reloj (90) horas calendario y dirigido a personal policial de la Policía de la Provincia de Santa Fe, integrantes de la agrupación cuerpo de la Brigada Motorizada de la Unidad Regional II.

**Y CONSIDERANDO:**

**ARTÍCULO 2º:** La responsabilidad por el desarrollo del cronograma del curso, acreditaciones y las impresiones de las pertinentes certificaciones de asistencias son a cargo de la UNIDAD REGIONAL II, así como exclusividad del director, Jefe de curso, y supervisado por el Centro de Formación en Seguridad en Destino N° 2 del I.Se.P.

**ARTÍCULO 3º:** El encargado del curso deberá en un término de 72 horas, de finalizada la capacitación remitir el listado de los probados para confeccionar los certificados.

**ARTÍCULO 4º:** Que el financiamiento de la presente capacitación será gestionada por la UNIDAD REGIONAL II, no encontrándose en ningún ítem del presupuesto de este Instituto de Seguridad Pública.



**ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, HÁGASE SABER a los interesados y ARCHÍVESE con copia en el Centro de Formación de Personal en Destino Nro. 2.-**

**DIRECCIÓN GENERAL I.Se.P., Rosario, 17 de Marzo de 2022.-**

20.03.22



UR II  
(ROSARIO)



# CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE PLANIFICACIÓN ANUAL UNIDADES REGIONALES Y DIRECCIONES GENERALES

**Dependencia:** Brigada Motorizada

**CAPACITACIÓN NÚMERO:** \_\_\_\_\_

**1.1 Título de la capacitación:** Curso Básico Motociclismo Policial

**2.1 Fundamentación:** La implementación de este programa de capacitación, no implicara gastos al erario provincial, ya que se redistribuyen los recursos logísticos y humanos ya destinados a esta Brigada Motorizada. Es sumamente redituable porque eleva la prestancia de los servicios policiales en relación a la eficacia y eficiencia, en un marco de seguridad objetiva y subjetiva para los conductores policiales de motociclismo. A modo de ejemplificación, podemos mencionar que en el año próximo pasado se desarrolló un programa similar y se puede mencionar entre otras cuestiones que; no solo se logró disminuir la estadística de siniestralidad vial policial en un 48%, sino también que las lesiones sufridas por los siniestros viales, tienen menor impacto en la salud de los efectivos policiales.

**3.1 Destinatarios y vacantes:** Personal motociclista de la Brigada Motorizada UR II.

**3.2 Fecha estimativa de realización:** 25 de marzo al 18 de Diciembre del año 2022

**3.3 Lugar tentativo de realización:** Autódromo Municipal "Juan Manuel Fangio"

**4.1 Director:** Sr. Jefe de la Unidad Regional II, Subdirector de Policía Marciani Natalio.

**Jefe:** Sr Sub jefe de la Unidad Regional II, Subdirector de Policía Gobernador Bettina.

**Encargada:** Sra. jefe de Relaciones Policiales UR II, Comisario Sup Erika Ferroni.

**4.2 Materias y docentes:**

ASIGNATURA	DOCENTE PROPUESTO
Tiro	Cofe Conzola Valeri
Conducción Vehicular	Inspector Espinola Juan, Sub Inspector
Adiestramiento Físico	Cofe de Policía López Adrián

**Instructores:** \_\_\_\_\_

**Arrio Cornejo Valeri.**

Actual Jefe de Armería Central y Polígono U611.  
Profesor de M.A.F.T.E en el Instituto de Seguridad Pública (2018-2022).  
Instructor de curso Basico de Armas Corta integrante de la P.A.T (2019).  
Instructor en Jornadas de Capacitación Táctica Policial  
Jefe Curso Básico U.E.F.T.Q.  
Jornada de Capacitación de Tiro Táctico de Custodia  
Curso de Inteligencia – Investigaciones.

**Sub Insp Espindola Ariel:**

Es personal policial adscrito a la Brigada Motorizada UR11.  
# Actualmente finalizando la carrera de Lic. En Seguridad en la Universidad Nacional de Villa María con sede en la Ciudad de Rosario.  
# Técnico Superior en Seguridad Pública, carrera cursada en el Instituto de Seguridad Pública de Santa Fe en el año 2015.

**CAPACITACIONES POLICIALES**

- # Curso manejo en sistema comando incidentes. Autorizado según Resolución I.S.E.F
- # Curso Instructor Federal en Motociclismo Policial – dictado por el Grupo operaciones Motorizadas Federales (G.O.M.F) pertenecientes a la P.F.A según resolución del M.S.N 971/12 y dictado en el año 2017. Instructor Mat N 43.
- # Curso Táctico Internacional de Operador Urbano y R.T.E.C. Dictado en la Provincia de Corrientes desde el 17 de Septiembre al 15 del mismo mes. Autorizado Según Resolución 0552/17 Ministerio de Seguridad de Corrientes
- # Participante de la Jornada de Planificación, Creación y Gerenciamiento de Grupos Motorizados. DICTADO por el Grupo Operaciones Motorizadas Federales (G.O.M.F) P.F.A según resolución del M.S.N 971/12 en el año 2016.
- # Operador de Grupos Operaciones Especiales Motorizados, dictado por la Sección Especial de Operaciones Motorizadas (S.E.O.M) Policia de Córdoba, según Resolución 65574/16. Con una carga horaria de 580hs.
- # Participante y aprobado en las Jornadas de operaciones Especiales, dictado en la ciudad de San Martín, Prov. de Mendoza en el año 2015.
- # Operador Táctico del Grupo Infantería de Respuesta Inmediata (G.I.R.I) aprobado su curso básico en el año 2011 con una carga horaria de 604 hs cátedras, autorizado según resolución de P.P

**Inspector Espindola Juan**

Curso Básico de Especialización en seguridad Vial y conducción de Motociclismo Policial, dictado por la escuela de conductores Policiales de Provincia de San Juan, teniendo 157 hs la carga horaria del mismo.

Curso Taller de Primeros Auxilios y RCP dictado juntamente con el curso que antecede.

Diplomatura en seguridad integrada, organizada por la facultad jurídica y social. Llevada a cabo desde el 13 de Mayo al 11 de Noviembre del 2017

Certificado de asistencia en Jornada de RCP teórico-practico dictado en Unidad Regional II, Rosario.

Curso de Actualización en Balística Forense, dictado por la Universidad Católica de La Plata con una carga horaria de 18 hs. El mismo se llevó a cabo en el año 2015

Certificado de Jornada sobre Políticas de seguridad y actualización de la ley 12. 521 otorgado por el Instituto de Seguridad Pública con una duración de 12 hs cátedras. Realizado en el año 2016

Jornada de Capacitación denominada Formaciones del Acta de Procedimiento con una carga hs de 7 hs.

Curso básico en conducción de Motociclismo Policial en Unidad Regional II, comenzando desde el 17 de Mayo del 2019 aún en vigencia. Cumpliendo labor como Sub-instructor

Curso básico de conducción de motociclismo Policial llevado cabo UR XVII departamento San Lorenzo. Labor realizada como Sub-instructor del presente

Curso Basico de conducción de motocicletas de alta cilindrada. P.F.A. Año 2021.

**Oficial de Policía López Adrián.**

Licenciado en Seguridad Informática, Dictado y cursado CENTRO REGIONAL Y UNIVERSITARIO CORDOBA.

Actual entrenador Físico del Grupo Infantería Respuesta Inmediata.

Curso CAPE X (Tropas de Operaciones Especiales).

Curso CELP Tirador policía Policial.

Graduado en CISCO- CCNA-1, CCNA 2 y



093/11.

# Participante y aprobado en las exigencias establecidas en el 3 Curso Intensivo y Básico Infantería (C.I.B.I) con una carga horaria de 424 hs cátedras, dictado según Res del J.P.P 018/11

Curso de CCNA-3 en la Fundación Libertad. (Rosario). TITULO: Administrador de Redes Cisco.

**JORNADAS-CONGRESOS-SEMINARIOS**

# Curso de Educación Vial para la ciudadanía con una carga de 20 hs. Dictado por el centro de Formación en Políticas y gestión de Seguridad Vial, dependiente de la Agencia Nacional de seguridad Vial. Año 2019.

Preparador Físico, recibido y cursado en la Academia 757 de la ciudad de Rosario

Entrenador para Deporte de Alta Resistencia, Academia 757 de la Ciudad de Rosario

# Curso de Seguridad Vial para agentes de Fiscalización y control. Dictado por el centro de Formación en Políticas y gestión de Seguridad Vial, dependiente de la Agencia Nacional de seguridad Vial. Año 2019.

Entrenador de Ciclismo Ruta, Triatlón y Mtb

Nutricionista Deportivo, Recibido en la Facultad Siglo XXI

Entrenador Gimnasia Funcional. Realizado en la Academia FUERZA Y POTENCIA DEL Lic. Horacio Ansam.

**DOCENCIA**

# Profesor de conducción Vehicular en el Instituto de Seguridad Pública Rosario Designado por la Res 1424/19.

# Instructor de Motociclismo Policial de la Brigada Motorizada URII (ROSARIO). Según resolución J.P.P 1102/19.

# Instructor del curso de Motociclismo Fianza a la Brigada Motorizada de la UR XVII (SAN LORENZO).

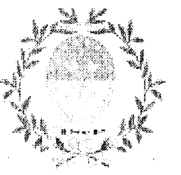
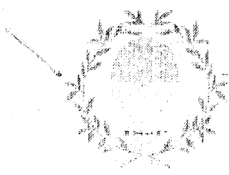
Jefe de Sección Conducción Vehicular, dependiente de la Oficina de Capacitación y Formación del personal Policial de la URII. Res 26/21.

Observaciones: Se solicita la gestión del presente programa de formación, ya que la tasa de siniestralidad, puede ser rectificada mediante este tipo de capacitaciones. Así mismo se comunica, que frente a la problemática epidemiológica que nos afecta en el desarrollo de las actividades del presente curso se respetaran las normas de Bio-seguridad aconsejadas, ya que se trataran de ejercicios individuales, lo que facilita el distanciamiento social obligatorio. También se destaca que se utilizaran cascos de la seguridad individuales, protecciones provistas a cada funcionario, evitando de este modo el traspaso de elementos entre funcionario y funcionario.

Cabe destacar que a los fines de materializar una capacitación personalizada, se informa que se conformaran 13 grupos de cursantes y cada uno de ellos estará conformado por 08 efectivos, los cuales asistirán de Lunes a Viernes, en el horario de 08:30hs a 14:30hs, en un lapso de 10 días hábiles, teniendo una carga horaria final de 60 horas. En cuanto al inicio y conclusión de la presente actividad, se comunica que este programa comenzará el día LUNES 01 de Junio y culminara en el mes de Diciembre del corriente año.

Se destaca que en el corriente año, se incorporará la materia de entrenamiento físico. La primer materia, responde a la necesidad de reeducar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en dicha actividad dentro del marco legal, (dejando expresa constancia que dicha actividad se desarrollará en las instalaciones del Polígono de esta URII). Mientras que la segunda, a la necesidad de adiestrar la condición física de los conductores motociclistas debido a las exigencias a la que están expuestos por el propio desarrollo de sus actividades (esta actividad se desarrollara en el patio de Armas de la URII).

Por último y en miras de las cuestiones mencionadas en vivo, se comunica que la puesta en marcha de esta instrucción no disminuirá las capacidades operativas de esta unidad Policial



Resolución Dirección General I.Se.P N° 5711/2022:

VISTO:

La solicitud emitida por la Sra. Encargada de capacitaciones y jefe de Relaciones Policiales de la URXI, Comisario Supervisor GAITAN ANALIA, para la validación del **"CURSO DE INTRODUCCION AL MOTOCICLISMO POLICIAL."**, que el personal policial fue autorizado a realizar esta capacitación por el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, mediante **Resolución N° \_\_\_\_\_ D.P -- D1**, teniendo como director de la jornada al subdirector de policía Lic. MARTIN MOLINA, como Jefe al subdirector de Policía SEBASTIAN PEZZALI y como encargada a Crio. Supervisor GAITAN ANALIA y teniendo como docente instructor, Oficial de Policía BERNARDI IVAN, Suboficial de Policía BALCAZA JOSE, a realizarse los días 14,15.16 y 17 de Noviembre del corriente año, en las instalaciones del AUTODROMO LOS TOBOGANES-ESPERANZA, con una carga horaria de (21) horas reloj, (32) horas cátedras y dirigido a personal policial de la Policía de la Provincia de Santa Fe integrantes de la Unidad Regional XI.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo establecido en la ley 12.333 del año 2004, el Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P) como ente autárquico absorbió todas las facultades y obligaciones de los institutos de formación y capacitación continua de la Policía de la Provincia de Santa Fe, reemplazando a la Dirección General de Institutos Policiales.

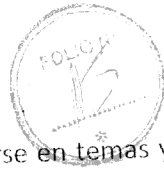
Que el I.Se.P como instituto de formación del personal técnico especializado de la Provincia de Santa Fe, tiene a su cargo llevar a cabo uno de sus objetivos *"[...]la formación de recursos humanos en el área de seguridad con especialización en la seguridad pública, por medio de carreras de nivel terciario y otras actividades educativas que a través de él se dicten [...]"* según el Art. 2, Ley 12.333.

Que dentro de las actividades de formación continua *"En el ámbito del I.Se.P se organizarán periódicamente actividades educativas bajo variadas modalidades para continuar la educación y actualización del personal policial"* (Art. 20, Ley 12333)

Que la Dirección General del I.Se.P posee dentro de sus funciones la de *"Planificar, organizar, desarrollar, supervisar y controlar las actividades académicas"* (Art. 26 inc. D, Ley 12333).

Que el "reglamento de alumnado" del I.Se.P establece como misión *"[...] la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en Seguridad Pública, por medio de carreras de nivel terciario, cursos y otras actividades educativas derivadas de la Ley 12.333 y de su Reglamento Orgánico [...]"* (Art. 1 reglamento de alumnado).

Que el mismo reglamento mencionado ut-supra, enumera como funciones exclusiva y excluyente del I.Se.P, *"Perfeccionar al personal policial durante toda su vida de servicio, mediante cursos establecidos, previstos y desarrollados por el Reglamento de Educación Institucional [...]. Producir actividad de extensión comunitaria para educar, instruir y asistir*



a ciudadanos y/o funcionarios que deseen o deban formarse o perfeccionarse en temas y especialidades relacionadas a la Seguridad Pública" (Art 2, incisos B y C del reglamento de alumnado).

Que la resolución Nro. 2368/18 del Ministerio de Seguridad, para que los cursos, jornadas y seminarios dictados por la Policía de la Provincia sean reconocidos como parte de la formación continua del personal policial establece en su artículo 1º inciso 4 "La policía de la Provincia de Santa Fe que haya cumplido con el requisito de la validación del Instituto de Seguridad Pública de la provincia.

Que la Dirección General dio instrucciones al Centro de Formación en Seguridad de Destino N° 2 del I.Se.P., respecto al proceso de validación de las capacitaciones presentadas. Que los docentes propuestos en la planilla anexa presentan amplios conocimientos teóricos y prácticos sobre la temática.

**POR ELLO:** atento a las facultades que el cargo le confiere y le son propias, según lo dispuesto en la ley Nro. 12.333 y demás legislación de rigor:

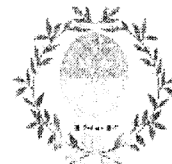
**EL Sr. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** VALIDAR el diseño docente y cronograma propuesto por la Sra. Encargada de capacitaciones y jefe de Relaciones Policiales de la URXI, Comisario Supervisor GAITAN ANALIA, para la realización la Jornada sobre **CURSO DE INTRODUCCION AL MOTOCICLISMO POLICIAL."**, que el personal policial fue autorizado a realizar esta capacitación por el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, mediante **Resolución N° \_\_\_\_\_ D.P -- D1**, teniendo como director de la jornada al subdirector de policía Lic. MARTIN MOLINA, como Jefe al subdirector de Policía SEBASTIAN PEZZALI y como encargada a Crio. Supervisor GAITAN ANALIA y teniendo como docente instructor, Oficial de Policía BERNARDI IVAN, Suboficial de Policía BALCAZA JOSE, a realizarse los días 14,15,16 y 17 de Noviembre del corriente año, en las instalaciones del AUTODROMO LOS TOBOGANES-ESPERANZA , con una carga horaria de (21) horas reloj, (32) horas cátedras y dirigido a personal policial de la Policía de la Provincia de Santa Fe integrantes de la Unidad Regional XI.

**ARTÍCULO 2º:** La responsabilidad por el desarrollo del cronograma del curso, acreditaciones y las impresiones de las pertinentes certificaciones de asistencias son a cargo de la UNIDAD REGIONAL XI, siendo exclusividad del director, Jefe de curso, y supervisado por el Centro de Formación de Seguridad en Destino N° 2 del I.Se.P.

**ARTÍCULO 3º:** El encargado del curso deberá en un término de 72 horas, de finalizada la capacitación remitir el listado de aprobados para confeccionar los certificados.

**ARTÍCULO 4º:** Que el financiamiento de la presente capacitación será gestionada por la



UNIDAD REGIONAL XI, no encontrándose previsto dentro del presupuesto de este Instituto de Seguridad Pública.

**ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, HÁGASE SABER a los interesados y ARCHÍVESE con copia en el Centro de Formación de Seguridad en Destino Nro. 2.-**

**DIRECCIÓN GENERAL I.Se.P, Rosario, 01/11/22**



Mg. Ariel Darío Sánchez  
DIRECTOR DE POLICÍA  
DIRECTOR GENERAL IseP





**CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE  
PLANIFICACIÓN ANUAL  
UNIDADES REGIONALES Y DIRECCIONES GENERALES**

**Dependencia: BRIGADA MOTORIZADA – AGRUPACION CUERPOS- UR.XI**

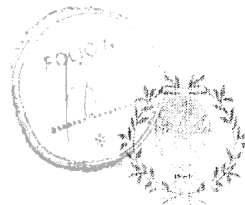
**CAPACITACIÓN NÚMERO: 010/2022**

**1.1 Título de la capacitación: Introducción al Motociclismo policial**  
**1.2 Horas Cátedra: 32 HS**

**2.1 Fundamentación:** La meta que se desea alcanzar a través de esta capacitación es que el cursante adquiera Técnicas de Conducción en Motociclismo Policial y se especialice, a fin de alcanzar una correcta circulación, respecto de las normas que se establece por Ley, al momento de la conducción, siempre priorizando la vida y el resguardo físico como así también de las unidades policiales asignadas, para cumplimentar con profesionalismo el rol específico en la prevención del delito.

**3.1 Destinatarios y vacantes:** Personal policial perteneciente a la dependencia MOTORIZADA U.R.XI y/o personal designado por la superioridad.  
**3.2 Fecha estimativa de realización (inicio y finalización): 14, 15, 16 y 17.11.2022**  
**DURACION:** 32 horas  
**Horario:** 10:00 a 18:00.  
**3.3 Lugar tentativo de realización:** Predio Autódromo Los Toboganes - Esperanza  
**3.4 Modalidad:** PRESENCIAL en caso de que alguna situación excepcional llegue a suscitarse se realizará cumpliendo los protocolos que se exijan al momento del dictado del curso.

**4.1 AUTORIDADES DEL CURSO:**  
**Director:** Jefe U.R. XI Subdirector de Policía Licenciado MARTIN RAMÓN MOLINA  
**Jefe:** Subjefe URXI Subdirector de Policía SEBASTIAN PEZZALI  
**Encargado:** Jefe RRPP y Área de Capacitación Comisario Supervisor Abogada ANALIA Maricel GATTAN – tel cel 3496-521397 – EMAIL: relacionespolicialesurxi@santafe.gov.ar  
**Instructor:**  
Oficial de Policía NI 650.226 – BERNARDI, Iván  
Inst. Federal de motociclismo Policial y Operaciones Motorizadas Mat. N° 40/45.  
Instructor del área capacitación: Brigada Motorizada de la Unidad Regional Uno de Policía – Dpto. La Capital.  
CONTACTO: bernardiali94@gmail.com, 0342-154232109.  
- PAGINA OFICIAL BM.U.R.I: motorizada-uri@santafe.gov.ar  
Suboficial de Policía N.I.666.564 BALCAZA JOSE.  
Numerario de Brigada Motorizada UR.I



TECNICO ELECTROMECHANICO. (ESCUELA ENSEÑANZA TECNICA N°1 GENERAL FRANCISCO RAMIREZ CIUDAD DE PARANA- ENTRE RIOS

**4.2 Materias y docentes:**

<u>ASIGNATURA</u>	<u>DOCENTE PROPUESTO (TITULOS)</u>
conducción de Motovehiculos policiales (Maniobras, desplazamientos) y tácticas de Operaciones Motorizadas	Oficial de Policía Bernardi Iván. Instructor Federal de Motociclismo Policial Matricula N° 40: Instructor Federal de Operaciones Motorizadas matricula N° 45; ministerio de seguridad de la Nación.
Procedimientos Policiales	Oficial de Policía Bernardi Iván. Instructor Federal de Motociclismo Policial Matricula N° 40; Instructor Federal de Operaciones Motorizadas matricula N° 45; ministerio de seguridad de la Nación.
Mecánica Ligera de Motovehiculos	SUBOFICIAL N.I.666.564 BALCAZA JOSE. Numerario de Brigada Motorizada UR.I TECNICO ELECTROMECHANICO.

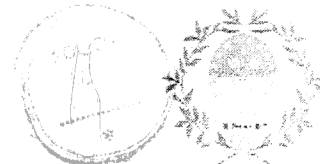
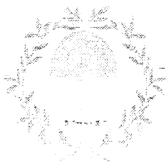
**5.1 Docentes y/o instructores:**

<b><u>MANIOBRAS, DESPLAZAMIENTOS , TÁCTICAS DE OPERACIONES MOTORIZADAS CONDUCCION DE MOTOCICLETAS:</u></b> <b><u>Instructor</u></b> : oficial de policía ni 650.226 Bernardi Iván Alcides- instructor federal de motociclismo policial y operaciones motorizadas- resolución: M.S.N N° 971/2012- MAT. N° 40/n° 45.	<b><u>MECANICA LIGERA</u></b> <b><u>Instructor 19:</u></b> SUBOFICIAL N.I 666.564 BALCAZA JOSE. Numerario de Brigada Motorizada UR.I TECNICO ELECTROMECHANICO. (ESCUELA ENSEÑANZA TECNICA N°1 GENERAL FRANCISCO RAMIREZ CIUDAD DE PARANA- ENTRE RIOS
---	--

**6.1 Adjuntar Programa de la Capacitación.**

**TEMARIO**

**A) CONDUCCION DE MOTOCICLETAS:**



Resolución Director General I.Se.F. N° 111/2022:

VISTO:

La solicitud emitida por la autoridad policial de la UNIDAD REGIONAL XII, Oficial de Policía T.A. DADONE GABRIELA ANTONIA ROMANA, para la validación del "II CURSO DE INTRODUCCION A LA CONDUCCION MOTOVEHICULAR" que el personal policial fue autorizado a realizar este curso por el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, mediante Resolución N° 141/2022 P.P. + D.C. designado como Director al Subdirector de Policía MONGE ARIEL, como Jefe de Subdirector de Policía SOTO CRISTIAN, como instructores Subinspector CORDERO HERNANDEZ, Subinspector RAMALLO FERNANDO, Subinsp. GOMEZ CLAUDIO y a la Subjefe de Policía WILSON L. MAZO a llevarse a cabo desde el 17 al 21 de Octubre del 2022 en las instalaciones Aeródromo Regional Villa Minetti "Fain Hermano Servicio SP" con una carga (54) horas reloj, (30) horas cátedra, y dirigido a personal policial de la Policía de la Provincia de Santa Fe integrantes de la Unidad Regional XII, Tostado.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo establecido en la Ley 12.333 del año 2004, el Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P) como ente a cargo absorbió todas las facultades y obligaciones de los institutos de formación y capacitación continua de la Policía de la Provincia de Santa Fe, reemplazando a la Dirección General de Instituto Policiales.

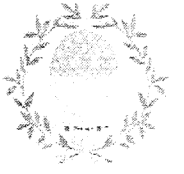
Que el I.Se.P como instituto de formación del personal técnico especializado de la Provincia de Santa Fe, tiene a su cargo entre en su objetivo "[...] la formación de recursos humanos en el área de seguridad con especialización en la seguridad pública, por medio de carreras de nivel terciario y otras actividades educativas que a través de él se dicten [...]" según el Art. 1, Ley 12.333.

Que dentro de las actividades de formación continua "En el ámbito del I.Se.P se organizarán periódicamente actividades de capacitación en diversas modalidades para continuar la educación terciaria de los funcionarios" (Art. 20, Ley 12333)

Que la Dirección General del I.Se.P, ejerce dentro de sus funciones la de "Planificar, organizar, desarrollar, supervisar y controlar las actividades académicas" (Art. 25 inc. D, Ley 12333).

Que el "reglamento de alumnos" del I.Se.P establece como misión "[...] la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en Seguridad Pública, por medio de carreras de nivel terciario, cursos y otras actividades educativas derivadas de la Ley 12.333 y de su Reglamento Orgánico [...]" (Art. 1, Reglamento de alumnos).

Que el mismo reglamento municipal suscribe entre sus funciones exclusiva y excluyente del I.Se.P, "Participar en la capacitación policial durante toda su vida de servicio, mediante cursos establecidos por la ley y establecidos por el Reglamento de Educación Institucional [...]. Producción de servicios educativos para educar, instruir y asistir a ciudadanos y/o funcionarios que deseen mejorar, formarse o perfeccionarse en temas y especialidades relacionados a la Seguridad Pública" (Art. 5, Incisos B y C del reglamento de alumnos).



Que la resolución Nro. 1308/15 del Ministerio de Seguridad, para que los cursos, jornadas y seminarios dictados por la Policía de la Provincia sean reconocidos como parte de la formación continua del personal que presta el servicio en su artículo 1º inciso 4 "La policía de la Provincia de Santa Fe que hace cumplir el requisito de la validación del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia".

Que la Dirección General de Instrucciones al Centro de Formación en Seguridad de Destino N° 2 del I.Se.P., respecto al proceso de validación de las capacitaciones presentadas. Que los docentes propuestos en la planilla anexa presentan amplios conocimientos teóricos y prácticos sobre la temática.

**POR ELLO:** atento a las facultades que el cargo le confiere y le son propias, según lo dispuesto en la ley Nro. 17.533 y de sus modificatorias.

**EL Sr. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** VALIDAR el curso, programa y cronograma propuesto por el Encargado de Capacitaciones de la UNIDAD REGIONAL XII, Subinspector RAMALLO FERNANDO, para la realización del "II CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA CONDUCCIÓN MOTOVEHICULAR" que el personal policial fue autorizado a llevar esta capacitación por el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, Sr. Jefe de Policía Nro. 12345 D.P. - DI, designado como Director al Subdirector de Policía MONTE ARIEL, como Jefe al Subdirector de Policía SOTO CRISTIAN, como Subinspector Subinspector GOYENCHEA RICARDO, Subinspector RAMALLO FERNANDO, Subinspector GARCIA CARLOS y al Suboficial de Policía WILSON L MAZO a llevarse a cabo desde el 27 de Agosto del 2022 en las instalaciones Aeródromo Regional Villa Mercedes "Raúl Hernández Servicio SRL", con una carga (54) horas reloj, (80) horas cátedra y dirigido por el personal de la Policía de la Provincia de Santa Fe integrantes de la Unidad Regional XII, Inscripción.

**ARTÍCULO 2º:** La responsabilidad con el desarrollo del cronograma del curso, acreditaciones y las impresiones de las pertinentes certificaciones de asistencias son a cargo de la Unidad Regional XII, bajo la exclusividad del director, Jefe de curso, y supervisado por el Centro de Formación en Seguridad de Destino N° 2 del I.Se.P.

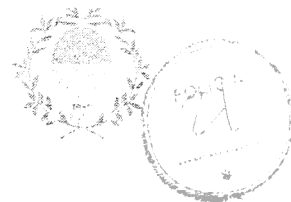
**ARTÍCULO 3º:** El encargado del curso deberá un total de 72 horas, de finalizada la capacitación remitir el estado de alumnos para confeccionar los certificados.

**ARTÍCULO 4º:** Que el funcionamiento de la presente capacitación será gestionada por la Unidad Regional XII, no generando costo dentro del presupuesto de este Instituto de Seguridad Pública.

**ARTÍCULO 5º:** COMUNIQUESE HACIENDO SABER a los interesados y ARCHÍVESE con copia en el Centro de Formación en Seguridad de Destino Nro 2.

**DIRECCIÓN GENERAL I.Se.P. - Casa de Gobierno - Santa Fe**

Mg. Ariel Darío Sánchez  
DIRECTOR DE POLICIA  
DIRECTOR GENERAL IseP



**CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE**  
**IDENTIFICACIÓN ANUAL**  
**UNIDADES REGIONALES Y DIRECCIONES GENERALES**

**Dependencia:** Unidad Regional XII - Yostado

**CAPACITACIÓN NÚMERO:** 06

**1.1 Título de la capacitación:** II Curso de Introducción a la Conducción Moto Vehicular

**1.2 Horas Cátedra:** 30 horas

**2.1 Fundamentación:** El propósito de este curso es instruir y capacitar al personal para que al finalizar el presente, asiente las condiciones de trabajo individual y en grupo, en la flexibilidad y la versatilidad de actitudes, a fin de adaptarse en la amplia gama de situaciones críticas que afronta la institución dando respuesta selectiva y eficaz a la situación conflictiva, con la aplicación de técnicas, tácticas policiales desplazamiento y conducción de moto vehículos, respetando en todo momento el marco legislativo vigente.-

**3.1 Destinatarios y vacantes:** *TODO EL PERSONAL POLICIAL SIN DISTINCION DE JERARQUIA.-*

**3.2 Fecha estimativa de realización (inicio y finalización):** 17AL 21/10/22

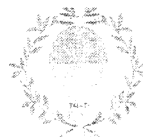
**3.3 Lugar tentativo de realización:** FAIN HERMANOS SERVICIO SRL, AERODROMO REGIONAL VILLA MINETTI.-

**3.4 Modalidad:** PRESENCIAL.  
 Atendiendo al aislamiento social preventivo y obligatorio, provocado por la pandemia que azota al mundo, el COVID-19 y siguiendo los lineamientos del protocolo de salud se destaca que se autoriza excepcionalmente el presente curso fundado en las necesidades institucionales y funcionales de la Policía de la Provincia, sin cubo y cumplimiento del protocolo sanitario vigente.

**4.1 Director:** Sub Director de Policía MONGE Ariel – Jefe Unidad Regional XII.-  
**Jefe:** Sub Director de Policía SOTO Cristina – Sub Jefe Unidad Regional XII.-  
**Encargado:** Sub Oficial de Policía TARDIA BONE GAUNA Andrea Romina.-  
**Contacto:** Cel: 3481 – 614098 Email: [taresonysuscapitacionu.xii@outlook.com](mailto:taresonysuscapitacionu.xii@outlook.com)

**4.2 Materias y docentes:**

ASIGNATURA	DOCENTE PROPUESTO (TITULOS)
MANIOBRAS, DESPLAZAMIENTOS Y CONDUCCION DE MOTOCICLETAS	Sub Oficial de Policía WILSON L. MAZO
TACTICA POLICIAL MOTORIZADA (teórico y práctico)	Sub Oficial de Policía WILSON L. MAZO Sub Inspector de Policía GOMEZ GAUDIO



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Estudios Balísticos Rosario</li> <li>- Fecha: 2017 /06/10 Duración: 8hs</li> <li>- Descripción: <b>Unidad Táctica Antiterrorista</b></li> <li>- Establecimiento: Centro de Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2017/10/29 Duración: 72hs</li> <li>- Descripción: <b>Uso Táctico de Escopeta Básico</b></li> <li>- Establecimiento: Centro de Estudios Balísticos Rosario</li> <li>- Fecha: 2017/11/25 Duración: 8hs</li> <li>- Descripción: <b>Protección de Personalidades Custodia U.F.</b></li> <li>- Establecimiento: Centro de Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2018/01/14 Duración: 72hs</li> <li>- Descripción: <b>Búsqueda y Localización de Explosivos Especialista B.S.L.</b></li> <li>- Establecimiento: Centro Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2018/01/14 Duración: 72hs</li> <li>- Descripción: <b>Instructor de Tiro - Categoría B</b></li> <li>- Establecimiento: Centro de Estudios Balísticos Rosario</li> <li>- Fecha: 2018/04/04 Duración: 80hs</li> <li>- Descripción: <b>Reentrenamiento y Actualización de Técnicas de Tiro y CQB para Grupo de Apoyo Táctico.</b></li> <li>- Establecimiento: I.S.E.F.</li> <li>- Fecha: 2018/06/06 Duración: 8hs</li> <li>- Descripción: <b>Supervivencia Policial</b></li> <li>- Establecimiento: Centro de Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2018/09/09 Duración: 70hs</li> <li>- Descripción: <b>SopORTE Vital en Ambios Hostiles – Medicina Táctica</b></li> <li>- Establecimiento: Centro Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2018/09/09 Duración: 72hs</li> <li>- Descripción: <b>Tiro Defensivo Sistema Israelí</b></li> <li>- Establecimiento: Centro Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2018/11/25</li> <li>- Descripción: <b>XVII Curso de Choferes para Patrulleros Inteligentes</b></li> <li>- Establecimiento: I.S.E.F.</li> <li>- Fecha: 2018/08/24 Duración: 24hs</li> <li>- Descripción: <b>1° Curso de Defensa Personal Civil y Policial</b></li> <li>- Establecimiento: Asociación Unión Regional de Judo Santa Fe</li> <li>- Fecha: 2019/04/01 Duración: 9hs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santa fe.</li> <li>- Asistencia capacitación "Preservación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen" Año 2019 Instituto de Seguridad Publica Santa fe.</li> <li>- Beneficiario PREMIO VIDA otorgado por el Ministerio de Seguridad Publica de Santa fe -</li> <li>- Asistencia Congreso "VII Congreso Nacional de Criminalística y Accidentología Vial" Año 2019 Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Policía de la Provincia de Entre Ríos.</li> <li>- Aprobado Jornada de Actualización sobre el Código Procesal Penal de Santa fe Año 2019 Instituto de Seguridad Publica Santa fe</li> <li>- Asistencia Capacitación Preservación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen" Año 2019 Instituto de Seguridad Publica Santa fe</li> <li>- Asistencia "Jornada de Formación en Seguridad Democrática y Comercial" Año 2019 Instituto de Seguridad Publica Santa fe.</li> <li>- Curso Aprobado "Capitación de Custodia en Destino" Año 2019 Dictado por U.P.T y Q.</li> <li>- Asistencia en las "Jornadas de Actualización y Reentrenamiento Policial" Año 2019 Dictado por G.O.T. XII.</li> <li>- Aprobó Taller de Verificación Automotor, Documentación y Patente" Año 2021 Instituto de Seguridad Publica Santa fe.</li> <li>- Aprobó la Jornada de "Función del Ministerio Público Fiscal dentro del Proceso Penal de Menores" Año 2021 Instituto de Seguridad Publica Santa fe.</li> <li>- Jefe de Capacitación "Mecánica Ligera" Año 2021 Instituto de Seguridad Publica Santa fe</li> <li>- Jefe de Capacitación "Tratamiento de la Legislación Rural D.G.S.R." Año 2021 Instituto de Seguridad Publica Santa fe.</li> <li>- Instructor en las "II Curso de Actualización y Reentrenamiento Policial" Año 2021 Dictado por G.O.T. XII</li> <li>- Jefe de Curso de Antidisturbios de la Unidad Regional XIII, Departamento 9 de Judo Año 2021 Instituto de Seguridad</li> </ul>
---	---

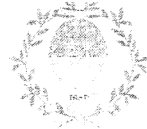
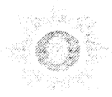
<b>ARMA Y TIRO (teórico y práctico)</b>	Sub Insp. de Policía RICARDO M. GOYENCHEA Sub Insp. de Policía RAMALLO FERNANDO Sub Insp. de Policía GOMEZ CLAUDIO Sub Insp. de Policía SOTO MARIA
<b>DEFENSA PERSONAL (teórico y práctico)</b>	Sub Inspector de Policía GOMEZ CLAUDIO
<b>4.3 EXAMEN FINAL:</b>	

<b>5.1 Docentes y/o instructores:</b>	
<p><b>- Sub Inspector de Policía RICARDO M. GOYENCHEA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Instructores de Tiro (I Se-PI) 2007.</li> <li>• Tiro táctico básico en el 1° SWAT Paraguay 2015.</li> <li>• Técnicas y tácticas combate urbano 2015.</li> <li>• 2° curso internacional escuela escuela avanzado SWAT Paraguay 2015</li> <li>• Taller RAPPEL TACTICO (y curso internacional escuela operaciones ITP operador armas cortas y largas 2011 -)</li> <li>• Capacitación Aprobado "Voluntarios en Emergencias Sanitarias" Año 2013 Dictado por SET Forjas</li> <li>• Reentrenamiento "GAT" (3 años seguidos.-)</li> <li>• TOE BOPE Patrulla en zona de alto riesgo 2018</li> <li>• Instructor en COB en Campaña 2018 -</li> <li>• Instructor adjunto en el curso "ATENCIÓN SANITARIA Y MANEJO DEL TRAUMA" Año 2017 Dictado por Universidad El Salvador -</li> <li>• Instructor en el 1er Curso Internacional de Operador en Rappel Táctico de Técnicas de C.O.S y Medicina Táctica Año 2017 Dictado por International Tactical Training Center -</li> <li>• Curso Aprobado "Entrenamiento y Actuación en Técnicas de C.O.C para Grupos de Apoyo Tático" Año 2016 Dictado por TOE -</li> <li>• Curso Aprobado "Operación de Patrulla en Zona de Alto Riesgo B.O.P.E." Año 2019 Dictado por SET Forjas</li> </ul>	<p><b>- Sub Inspector de Policía GOMEZ CLAUDIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparador físico dictado por el granadero Corfo Santa fe en mayo de 2010.</li> <li>• Capacitación de supervivencia y manejo de cuchillo por el BOEI círculo de sub oficiales en febrero de 2011.</li> <li>• Capacitación en los primeros Auxilios dictado por Defensa Civil en mayo de 2011</li> <li>• 1er Curso básico CGI URII en mayo de 2011.</li> <li>• Curso EBP (Entrenamiento Básico Policial) COE URI en octubre de 2011.</li> <li>• 2do curso básico CGI URI marzo de 2013.</li> <li>• Instructor en el 5to básico CGI marzo de 2013</li> <li>• Capacitación GAT (Grupo de Apoyo Tático) círculo de sub oficiales en mayo 2013</li> <li>• 1er Curso Básico de adiestramiento de operaciones especiales G.O.E. URI en noviembre de 2013</li> <li>• Curso TB dictado por Cesba (Centro de Estudios Balísticos) Rosario en enero de 2014</li> <li>• 1do Cursos nacional de operador de escopeta dictado por CGI de la provincia de La Rioja en junio de 2017</li> <li>• 1er Curso Internacional de brechero en la Provincia de Jujuy dictado por CEOP (Operación Especiales) en diciembre de 2016</li> </ul>

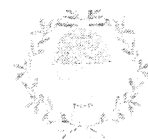
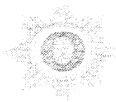


<p>Habilitante ANMAO Año 2021 por J.U.R. XII.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobó el "Curso de Montaje" Año 2021 dictado por G.O. de la P.O. de Los Pumas y abalado por Instituto de Seguridad Publica Santa fe.</li> <li>Instructor de "I Curso Instructivo de Conducción moto Vehicular" Año 2021 Instituto de Seguridad Publica Santa fe.</li> </ul>	
<p align="center"><b>- Sub Insp. de Policía "GS" Soto Maria Elena</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de Nacimiento: 20 de Diciembre de 1975</li> <li>Documento Nacional de Identidad: 25.089.677</li> <li>Teléfono: celular 3482 330 380 - Teléfono Fijo: 3482 781321</li> <li>Correo Electronico: EMAIL: mariaesoto298@gmail.com</li> <li>Cuil - Cuit : 27-25089677-3</li> <li>Dirección: calle 4 N° 821 Barrio Diaz Ciudad: Avellaneda - Santa Fe - Código Postal: 3561</li> </ul> <p><b>FORMACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Titulos, Estudios, y Cursos</li> <li>TITULOS SECUNDARIOS.</li> <li>PERITO MERCANTIL AÑO 1994.</li> <li>ESCUELA ENSEÑANZA MEDIA PARTICULAR INCORPORADA NOMBRE ROBERTO VICENTIN</li> <li>AÑO 2008 EGRESADA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA COMO SUBOFICIAL DE POLICIA.</li> <li>EXPERIENCIA LABORAL</li> <li>Egresado del lesP Año 2008.</li> <li>Habiendo transitado por los siguientes destinos:</li> <li>UR IX RECONQUISTA.</li> <li>2008- 2011 Comisaría 10mo LANTER.</li> <li>2011-2012 Agrupación Cuermos OPS numerario comando.</li> <li>2012- 2016 Comisaría 10mo LANTER.</li> <li>2016. Actualidad G.O.7 GRUPO OPERACIONES TACTICAS Encargado Equipo Charlie.</li> <li>Jerarquía Actual: Subinspector.</li> <li>Legajo Personal N.º 625850</li> </ul> <p><b>FORMACION ADICIONAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CURSOS.</li> <li>Descripción: Curso de Tiro de Enseñanza Urbana</li> <li>Establecimiento:</li> </ul>	<p align="center"><b>- Sub Insp. de Policía "GS" Ramallo Fernando</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Grupo de Operaciones Tácticas.-</li> <li>Antigüedad 15 años.-</li> <li>Academia internacional SWAT Paraguay</li> <li>Curso de escolta internacional operaciones de protección VIP armas cortas y largas 2015.</li> <li>Curso Aprobado Negociación en crisis con toma de rehenes 2015</li> <li>Curso Aprobado de Capacitación profesional en "Pericias en Identificación, Verificación y Revenido Químico en Automotores" Año 2015 Dictado por CIDePA</li> <li>Causantación Aprobada "Capacitación de Apoyo en Tierra para Helicópteros en Emergencia" Año 2016 Dictado Protección Civil Santa fe.</li> <li>Asistencia "Gama de Neurociencias" Año 2017 Ministerio de Educación de la Provincia de Santa fe</li> <li>Disertante en Jornadas de Capacitación a PDI sobre "El Hurto Automotor como Delito Complejo" Año 2017 Dictado por CIDePA</li> <li>Capacitación Aprobado "Voluntarios en Emergencias Sanitarias" Año 2018 Dictado por SEI Postado.</li> <li>Curso Aprobado "Reentrenamiento y Actuación en Técnicas de C.Q.C. para Grupos de Apoyo Táctico" Año 2018 Dictado por TOE</li> <li>Curso Aprobado "Reentrenamiento y Actuación en Técnicas de C.Q.C. para Grupos de Apoyo Táctico" Año 2019 Dictado por TOE</li> <li>Resistente capacitación "Preservación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen" Año 2018 Instituto de Seguridad Publica</li> </ul>





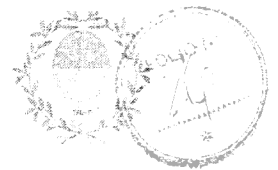
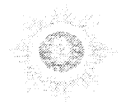
<p>y TOE.-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructor Adjuvante del curso de "Operador en Rappel Táctico- Técnicas de C.C.B. y Tiro Táctico Policial Año 2018 Dictado por International Tactical Training Center.</li> <li>• Asistencia capacitación "Preservación del Lugar del Hecho O Escena del Crimen" Año 2019 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Asistencia "Jornada de Seguridad Comercial" Año 2019 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Curso Aprobado "Capacitación de Custodia en Destino Año 2019 Dictado por U.P.F. y G.P.</li> <li>• Disertante en las Jornadas de Actualización y Reentrenamiento Policial" Año 2019 Dictado por G.O.T. XII.</li> <li>• Aprobó "Taller de Verificación Automotor, Documentación y Patente" Año 2021 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Aprobó la Jornada de "Función del Ministerio Público Fiscal dentro del Proceso Penal de Menores" Año 2021 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Encargado de Capacitación "Medicina Ligera" Año 2021 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Encargado de Capacitación "Tratamiento de la Legitimación Para D.G.S.R." Año 2021 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Instructor en las Jornadas de Actualización y Reentrenamiento Policial" Año 2021 Dictado por G.O.T. XII.</li> <li>• Encargado de Curso de Antidisturbios de la Junta Recorrido XII, Departamento 3 de junio Año 2021 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Beneplácito ante el Escala, informe del Hecho de Robo a Entidad Educativa. Año 2021 por J.U.R. XI.</li> <li>• Aprobó el "Curso de Instrucción para el ITB Habilitante de Mañá" Año 2021 dictado por U.P.F. y aprobado por Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>• Beneplácito por la Aprobación del "Curso de Instrucción para el ITB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en arresto crítico en la ciudad de vera dictado por el sistema de entrenamiento y seguridad Zona Segura en noviembre de 2016.</li> <li>• Instructor en IVto. Curso EBP (Entrenamiento Básico Policial) dictado por G.O.E URI en septiembre de 2017.</li> <li>• Instructor en Vto. Curso EBP (Entrenamiento Básico Policial) dictado por G.O.E URI en abril de 2018.</li> <li>• Capacitación sistema israelíes defensa personal instructor a mit himeitein en noviembre de 2018.</li> <li>• Capacitación de primeros auxilios con la Cruz Roja 2019.</li> </ul>
---	--



- Nombre del Curso: 2º CICLO CURSO **BASICO DE INFANTERIA URBANA**
- INSTRUCTOR:
- Inicio: 2019/05/26 Fin: 2019/08/25
- Nombre del Curso: CURSO **INTERNACIONAL DE OPERADOR TACTICO URBANO**
- Institución: Centro de Instrucción Naval
- PROFESOR ISeP:
- Inicio: 2021/03/01 Fin: 2021/03/01
- **RESOLUCION N° 001/2021 DEL DIRECTOR GENERAL ISEP Y ESCUELA DE ESPECIALIDADES**
- **Materia TIRO IV- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN LA JERARQUIA DE INSPECTORES 2021 - SEDE 1**
- PROFESOR ISeP:
- Inicio: 2020/03/02 Fin: 2020/05/15
- **DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 0914 DE FECHA 27/03/2020** Materia: **TIRO II PERFECCIONAMIENTO PARA LA JERARQUIA OFICIAL DE POLICIA CICLO 2021.**
- **MATRICULA ITB 7405 4N-2a0**
- **INSTRUCTORA DE TIRO CLASE B.**
- **FECHA VENCIMIENTO: 31/03/2021**

- **Sub Oficial de Policía WILSON L. MAZO**

- Título Primario (escuela 49) Gregorio Pérez de Denis.-
- Título Secundario (escuela 100) Gregorio Pérez de Denis.-
- Título de Policía de la Provincia de Santa Fe. ISEP Rosario.-
- Curso Básico Nacional año 2015 (Brigada Motorizada Gra. 7a)
- Curso de manejo Bicicleta año 2016
- Curso de Capacitación en especialidades especiales Montaña, ciclista y playa año 2016
- Curso Básico Nacional año 2014 (Brigada Motorizada de Provincia de la Rioja)
- Curso Básico Internacional año 2019 (Brigada Motorizada de Provincia de la Rioja) "Mejor Prometeo"
- 2014-2021 Mandato como funcionario numerario de la Brigada Motorizada y LIDER a cargo de la conducción del Grupo Motorizado ante distintos traslados de Detenidos en Custodia Presidencial, como asistente de la



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: <b>Reentrenamiento y Actualización de Técnicas de Tiro y CQB para Grupo de Apoyo Táctico</b></li> <li>- Establecimiento: I.S.E.P.</li> <li>- Fecha: 2019/04/01 Duración: 30hs</li> <li>- Descripción: <b>Pedagogía Policial - Instructor</b></li> <li>- Establecimiento: Centro de Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2020/01/17 Duración: 300hs</li> <li>- Descripción: <b>Técnicas de Seguimiento y Vigilancia</b></li> <li>- Establecimiento: Centro de Instrucción Rosario</li> <li>- Fecha: 2021/01/13 Duración: 30hs</li> <li>- Descripción: <b>Análisis de Escenarios y Fisiología de la Defensa</b></li> <li>- Establecimiento: Internacional Fuerza Aérea Federación</li> <li>- Fecha: 2021/07/04 Duración: 4hs</li> <li>- Descripción: <b>Ley Mikaela Curso de Capacitación Obligatoria en Género para Trabajadores de la ANM. Pública Provincial</b></li> <li>- Establecimiento: Ministerio de Género, y Diversidad</li> <li>- Fecha: 2021/07/01 Duración: 20hs</li> <li>- Descripción: <b>Jornada de Tiro de Combate Urbano T.C.U. Argentina</b></li> <li>- Establecimiento: Polígono Olivos Buenos Aires.</li> <li>- Fecha: 2021/02/13 Duración: 8hs</li> <li>- Descripción: <b>Primeros Auxilios Básico y RCP</b></li> <li>- Establecimiento: Ministerio de Salud Santa Fe</li> <li>- Fecha: 2021/08/02 Duración: 8hs</li> <li>- DOCENCIA:</li> <li>- <b>Profesor ISEP</b></li> <li>- Inicio: 2021/09/13 Fin: 01/11/22</li> <li>- Resolución que me Designa como Docente del ISeP: Resolución N° <b>001/2021 del Director General del ISEP y de la Escuela de Especialidades</b></li> <li>- <b>Materia TIRO II- Curso de Perfeccionamiento en la Jerarquía de Oficiales Oficiales Período 2022 - Sede 1.-</b></li> <li>- <b>INSTRUCTOR:</b></li> <li>- Inicio: 2019/05/01 Fin: 2019/08/01</li> <li>- Nombre del Curso: <b>1er. Curso ANM de Tiro DE INFANTERIA UR. X</b></li> <li>- Institución: I.Se.P</li> <li>- INSTRUCTOR:</li> <li>- Inicio: 2019/08/14 Fin: 2019/09/22</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Pública Santa fe.</b></li> <li>- Beneficiario ante el Esclarecimiento del Hecho de Robo a Entidad Educativa. Año 2021 por J.U.R. XII.</li> <li>- Aprobó el "Curso de Instructor de Tiro ITB Habilitante ANMeC" Año 2021 dictado por ISEP y avalado por Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>- Beneficiario por la Aprobación el "Curso de Instructor de Tiro ITB Habilitante ANMeC" Año 2021 por J.U.R. XII.</li> <li>- Aprobó el "Curso de Monte II" Año 2021 dictado por G.O.T. de la D.G.S.R. Los Pumas y avalado por Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> <li>- Aprobó "Primer Curso introductorio de Conducción ciclo -Vehicular" Año 2021 Instituto de Seguridad Pública Santa fe.</li> </ul>
--	---



Rosario, 14 de Abril de 2023.

Sra. JEFA SECRETARIA GENERAL I.Se.P

Crie. TOLOZA SABRINA.-

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Objeto: Elevar Informe.-

Quien suscribe CRIO PUPULIN RAMIRO

Jefe de Extensión Comunitaria perteneciente a la Secretaría Académica del I.Se.P, elevo a Usted, informe en relación al expediente 02004-0007129-9 proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-

Sin más que informar, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.-



PUPULIN RAMIRO  
COMISARIO



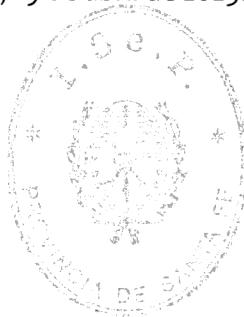
**Sr. Subsecretario de Formación y Capacitación**

**Ministerio de Seguridad.**

Elevo a Usted el presente expediente referente a lo requerido a Foja 05 por esa Subsecretaría, en las presentes actuaciones iniciadas por la Cámara de Diputados de Provincia de Santa Fe. Hago constar que a foja 07, el Jefe de División Extensión Comunitaria I.Se.P informa que no obra registro de haberse realizado capacitaciones a la Brigadas Motorizadas solicitadas por la Policía de la Provincia de Santa Fe, y que hayan sido intervenidas por este Instituto.

En relación a la temática del curso, solamente se efectuaron cursos para la Unidad Regional II, XI, y XII, a requerimiento de los titulares de esas Unidades y solamente para el personal a su cargo. De igual manera, y a los fines de ilustrar lo informado, se adjuntaron las correspondientes resoluciones suscriptas por esta Dirección, correspondientes a las capacitaciones recién mencionadas. A su toma de conocimiento y demás fines.-

**DIRECCIÓN GENERAL I.Se.P, Rosario, 19 de abril de 2023.-**



Mg. Ariel Dario Sánchez  
DIRECTOR DE POLICIA  
DIRECTOR GENERAL IseP

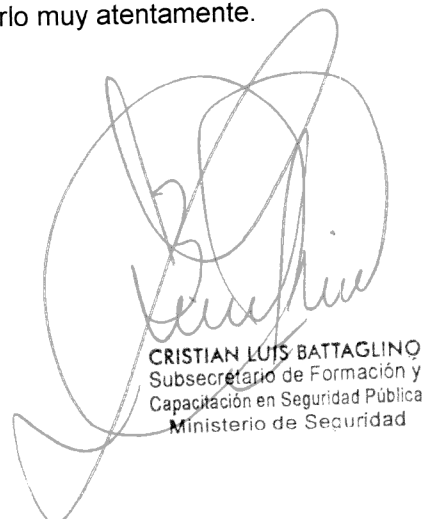
Rosario, 16 de mayo de 2023.-

**Ref.:/ Expte. N°02004-0007129-9.-**  
Nota N°45357. Disponga Informar en relación a la Convocatoria por la Presentación del Programa de Capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de Santa Fe.

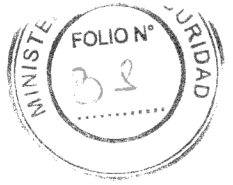
Visto que antecede, elévese el presente expediente en relación a la solicitud de Informe sobre la Convocatoria por la Presentación del Programa de Capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de Santa Fe, al **SR. MINISTRO DE SEGURIDAD**, para su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.

Sin más, aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.

(C.M)



CRISTIAN LUIS BATTAGLINI  
Subsecretario de Formación y  
Capacitación en Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

DELEGACIÓN ROSARIO  
Santa Fe 1950  
(2000) Rosario

Tel. (0341) 4772550/int46080-81  
seseguridadrosario@santafe.gov.ar

Rosario, 30 de Mayo del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007129-9  
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

VE

CLAUDIO MIGUEL BRILLÓN  
MINISTRO DE SEGURIDAD

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... - 2 0 7 6 0 ..... SANTA FE ..... 1 4 JUN 2023 .....

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29532/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a la existencia de convocatoria para la presentación de programas de capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02004-0007129-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 29, avalada por el Ministro del área a fs. 31.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senr.  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"